

Guayaquil, 7 de Marzo del 2017

**Informe de Comisario**

**Señores  
Junta General de Accionistas  
PROGETTI CAVANNA S.A.  
Ciudad.**

En mi calidad de Comisario de **PROGETTI CAVANNA S.A.** y en apego a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016.

El presente informe se expone y estructura dando cumplimiento a lo dispuesto en el Resolución No. 92-1-4-3-0014, publicada en Registro Oficial 44 del 13 de Octubre de 1992.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **PROGETTI CAVANNA S.A.** al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera de **PROGETTI CAVANNA S.A.** al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Sin otro particular me suscribo de usted muy cordialmente.

**Atentamente,**



**Ing. Jessica Casanova D.  
C.I. 1309295481  
Comisario.**